

BAREMO Y DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:

a) Situación laboral: personas desempleadas o que pueden perder su empleo si no certifican unos estudios, 2 puntos.

-Tarjeta de desempleo/mejora de empleo. Certificado de empresa.

b) Persona con discapacidad, 3 puntos.

-Certificado del IMSERSO

c) Situación de emergencia social, 0,5 puntos.

-Certificado de renta / Informe de Servicios Sociales..

d) Situación familiar:

- Unidad familiar monoparental, 1 punto.

-Libro de Familia

- Unidad familiar con personas dependientes (hijos o familiares), 0,5 puntos.

-Libro de familia / Certificado empadronamiento.

e) Víctima de terrorismo y/o víctima de violencia de género, 0,5 puntos.

-Certificado o Informe de Servicios Sociales.

f) Deportista de alto rendimiento, 0,5 puntos.

-Certificado del Consejo Superior de Deportes.

g) Ámbitos convalidados en ESO. 0,5 puntos

-Certificación académica.

h) No haber obtenido plaza en un proceso anterior: 0,5 puntos

La presentación de los documentos justificativos es de carácter voluntario. Quienes no acrediten debidamente cualquiera de las situaciones recogidas anteriormente no podrán obtener ninguna puntuación por los apartados de las mismas.